

Salud pública

La Ley 4/2005, de 17 de junio, de la Generalitat, regula las actuaciones en materia de Salud Pública que se desarrollan en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, propiciando la coordinación y cooperación de los distintos organismos y administraciones públicas en sus respectivos ámbitos competenciales. El artículo 12 de la citada Ley recoge la creación de la Entidad Valenciana para la Acción en Salud Pública como organismo autó-nomo de carácter administrativo de la Generalitat, adscrito a la Conselleria de Sanidad, para el desarrollo y ejecución de las competencias de la Generalitat en materia de Salud Pública. El artículo 30 recoge la creación de la Agencia Valenciana de Seguridad Alimentaria y el artículo 50, la creación del Centro Superior de Investigación en Salud Pública (CSISP), encargado de la ejecución de la política de la Conselleria de Sanidad con relación a la investigación en Salud Pública.

From:

<http://neurocirugiacontemporanea.es/wiki/> - **Neurocirugía Contemporánea ISSN 1988-2661**

Permanent link:

http://neurocirugiacontemporanea.es/wiki/doku.php?id=salud_publica

Last update: **2025/05/03 23:58**

